

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DE LAS CANDIDATAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERIA ESPAÑOLA DE TURISMO EN BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO-CONTABLE

FASE DE OPOSICIÓN_PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA

Las puntuaciones obtenidas por las candidatas en los distintos ejercicios de la prueba de conocimiento de la fase de oposición han sido las que se relacionan a continuación. De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II de la convocatoria, para superar la prueba de idiomas, será necesario un mínimo de 5 puntos en cada uno de los ejercicios, siendo la puntuación final de la prueba, la media aritmética de las obtenidas en sus tres ejercicios.

CALIFICACIONES PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS				
Identificación	1er. Ejercicio Compresión lectora	2º Ejercicio Comprensión auditiva	3er. Ejercicio Escritura	MEDIA ARITMÉTICA
NIE xxx283x-J	5	6	9	6,66
DNI xxxx503x-H	5	3	9	5,66

Dado que la candidata con DNI xxxx503x-H, no ha superado el 2º ejercicio de comprensión auditiva, no ha superado la prueba de acuerdo con el Anexo II de las bases de la convocatoria, por lo que no ha realizado la prueba práctica.

Bruselas, a la fecha de la firma electrónica

Beatriz Marco Arce
Presidenta del órgano de selección